
Presidencia: Ucrania**974ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 28 de noviembre de 2013

Apertura: 9.35 horas

Clausura: 12.40 horas

2. Presidencia: Embajador I. Prokopchuk

Antes de pasar al orden del día, el Presidente, en nombre del Consejo, dio su pésame a Letonia en relación con el derrumbamiento de un edificio ocurrido el 21 de noviembre de 2013 en Riga.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LA OSCE
PARA LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN**

Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (FOM.GAL/4/13/Rev.1), Lituania-Unión Europea (con la conformidad de Montenegro, país candidato; así como de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación) (PC.DEL/995/13), Estados Unidos de América (PC.DEL/989/13), Federación de Rusia (PC.DEL/1002/13), Suiza (en nombre también de Serbia) (PC.DEL/992/13 OSCE+), Canadá (PC.DEL/1005/13 OSCE+), Belarús, Islandia (PC.DEL/993/13), Noruega (PC.DEL/991/13), Turquía, Albania (PC.DEL/987/13), Francia (PC.DEL/999/13), Moldova, Uzbekistán (PC.DEL/1007/13), Georgia (PC.DEL/998/13), Turkmenistán, Armenia, Asamblea Parlamentaria de la OSCE (PA.GAL/11/13 OSCE+), ex República Yugoslava de Macedonia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Alemania, Reino Unido, Presidente

Punto 2 del orden del día: PRESENTACIÓN A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA OSCE 2004 PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS

Presidente, Secretario General, Lituania-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Moldova y San Marino) (PC.DEL/996/13), Estados Unidos de América (PC.DEL/990/13), Federación de Rusia (PC.DEL/1003/13), Canadá (en nombre también de Suiza, Liechtenstein, Mongolia y Noruega) (PC.DEL/1006/13 OSCE+), Kazajstán, Turquía (PC.DEL/1001/13 OSCE+), Asamblea Parlamentaria de la OSCE (PA.GAL/10/13 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL CALENDARIO Y LAS MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1105 (PC.DEC/1105) relativa al calendario y las modalidades de organización de la Vigésima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Turquía (en nombre también de Azerbaiyán, Kazajstán y Kirguistán) (declaración interpretativa, véase el texto agregado de la decisión)

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Reforma de la dimensión humana y cuestiones presupuestarias afines: Federación de Rusia (en nombre también de Armenia, Belarús, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán) (PC.DEL/997/13), Estados Unidos de América, Lituania-Unión Europea

Punto 5 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

Reunión en formato de negociación "5+2" sobre la resolución del conflicto del Trans-Dniéster, Kiev, 25 y 26 de noviembre de 2013: Presidente, Moldova, Federación de Rusia (PC.DEL/1004/13)

Punto 6 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

a) *Anuncio de la distribución del informe del Secretario General:*
Secretario General

- b) *Reuniones del Secretario General con la OTAN y la Unión Europea, Bruselas, 25 y 26 de noviembre de 2013: Secretario General*
- c) *Visita del Secretario General a Basilea y Neuchatel, Suiza, 21 y 22 de noviembre de 2013: Secretario General*
- d) *Reconversión de la Oficina de la OSCE en Bakú en Coordinador de Proyectos de la OSCE en Bakú: Secretario General, Azerbaiyán*

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Despedida del Representante Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante la OSCE, Embajador Zoran Dabik: Presidente, Decano del Consejo Permanente (Liechtenstein), ex República Yugoslava de Macedonia*
- b) *Duodécima reunión de la Comisión del Documento de Clausura de las negociaciones previstas en el Artículo V del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, 26 de noviembre de 2013: Hungría (Anexo)*
- c) *Informe de situación 2013 sobre el Grupo de Trabajo informal de composición abierta sobre escalas de cuotas (CIO.GAL/166/13): Presidente*
- d) *Cuestiones de organización relacionadas con la Vigésima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Kiev, 5 y 6 de diciembre de 2013: Presidente*

4. Próxima sesión:

Se anunciará



974ª sesión plenaria

Diario CP N° 974, punto 7 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE HUNGRÍA

Gracias, Señor Presidente.

En calidad de Presidente de la Comisión del Documento de Clausura de las negociaciones previstas en el Artículo V del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, quisiera aprovechar la ocasión para comunicarles que la 12ª reunión de esta Comisión tuvo lugar el 26 de noviembre de 2013.

Durante la reunión se trataron los siguientes puntos principales del orden del día:

- Informe de la Presidencia sobre los avances conseguidos desde la celebración de la 11ª reunión de la Comisión;
- Examen de las iniciativas emprendidas por los Estados participantes durante 2013 con miras a aplicar las medidas recogidas en el Documento de Clausura;
- Comentarios y propuestas de los Estados participantes en relación con la eficacia y posible mejora de la aplicación de las medidas que figuran en el Documento de Clausura.

Los distinguidos representantes de los Estados participantes debatieron los temas mencionados, así como la adopción de una decisión relativa a la creación de una base de datos de los documentos de la Comisión.

Por último, quiero agradecerle, Señor Presidente, que me haya brindado la oportunidad de informar al FCS acerca de esta importante cuestión.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

974ª sesión plenaria

Diario CP N° 974, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1105
CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN
DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

(Kiev, 5 y 6 de diciembre de 2013)

I. Calendario

Jueves, 5 de diciembre de 2013

- | | |
|-------------|---|
| 9.20 horas | Foto de familia |
| 9.30 horas | Sesión de apertura (pública) <ul style="list-style-type: none">– Apertura oficial y aprobación del orden del día– Discurso de un representante del país anfitrión– Discurso del Presidente en Ejercicio de la OSCE– Discurso del Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE– Informe del Secretario General de la OSCE |
| | Primera sesión plenaria (a puerta cerrada) <ul style="list-style-type: none">– Declaraciones de los Jefes de Delegación |
| 13.00 horas | Almuerzo de trabajo para los Ministros de Asuntos Exteriores/Jefes de Delegación

Almuerzo para miembros de las delegaciones |

- 15.00–18.00 horas **Segunda sesión plenaria (a puerta cerrada)**
- Declaraciones de los Jefes de Delegación
- 19.30 horas Recepción para miembros de las delegaciones y la prensa
- 20.00 horas Cena oficial para los Ministros de Asuntos Exteriores/Jefes de Delegación

Viernes, 6 de diciembre de 2013

- 9.30 horas **Tercera sesión plenaria (a puerta cerrada)**
- Declaraciones de los Jefes de Delegación
 - Aprobación de las decisiones y los documentos del Consejo Ministerial
 - Otros asuntos
- Sesión de clausura (pública)**
- Discurso de un representante del país anfitrión
 - Clausura oficial (declaraciones del Presidente en Ejercicio saliente y del Presidente en Ejercicio entrante)
- 13.30 horas Conferencia de prensa de los Ministros de la Troika de la OSCE

II. Modalidades de organización

1. La Vigésima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebrará de conformidad con el Reglamento de la OSCE.
2. La reunión se celebrará en el Centro Internacional de Exposiciones de Kiev. Las delegaciones de los Estados participantes dispondrán de un asiento en la mesa, al menos dos asientos detrás, y asientos adicionales en la sala de plenarios.
3. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan a la reunión y participen en su labor:

Naciones Unidas, Consejo de Europa y Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Se invitará también a dichas organizaciones a que tomen la palabra en la reunión por ese orden, después de las declaraciones efectuadas por los Estados participantes y los Socios para la Cooperación.

4. Se invitará asimismo a las organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales mencionadas en el párrafo II.8 de la Decisión N° 951 del Consejo Permanente, de 29 de julio de 2010, a que asistan a la reunión y presenten sus contribuciones por escrito.

* * * * *

Actividades paralelas a la Reunión del Consejo Ministerial

Paralelamente a la Reunión del Consejo Ministerial, los Ministros de la Troika de la OSCE mantendrán una reunión con los Ministros de Asuntos Exteriores de los Socios mediterráneos para la Cooperación y otra con los Ministros de Asuntos Exteriores de los Socios asiáticos para la Cooperación.

Las modalidades de organización previstas para la Vigésima Reunión del Consejo Ministerial no se aplicarán a las actividades paralelas.

PC.DEC/1105
28 November 2013
Attachment

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Turquía (en nombre también de Azerbaiyán, Kazajstán y Kirguistán):

“De conformidad con el Reglamento de la OSCE, párrafo IV.1 A) 6, y en relación con la decisión que acaba de ser adoptada por el Consejo Permanente relativa al calendario y las modalidades de organización de la 20ª Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Turquía desean hacer la siguiente declaración interpretativa:

En primer lugar, quisiéramos agradecer a la Presidencia ucraniana todos los esfuerzos realizados por hallar una solución a la cuestión aún pendiente de la inclusión del Consejo de Cooperación de los Estados Turcohablantes y la Asamblea Parlamentaria de los Países Turcohablantes en la lista de las organizaciones internacionales a las que el Consejo Ministerial de la OSCE invita a sus reuniones. La labor llevada a cabo ha respondido a las expectativas que manifestamos en nuestra declaración interpretativa anterior y se ha materializado al incluir esas organizaciones en la lista, sirviendo de punto de partida para los debates que han tenido lugar este año acerca de esa cuestión. No obstante, todas esas iniciativas no propiciaron el cambio de postura de dos delegaciones que se opusieron a la voluntad de la Presidencia ucraniana de disponer de una lista integradora. En vez de levantar su veto, esas dos delegaciones optaron por seguir haciendo uso de su prerrogativa de bloquear el consenso.

El primer motivo por el que se vetó a esas organizaciones fueron los comunicados conjuntos presentados por las mismas. En nuestra respuesta adujimos que las organizaciones internacionales tenían derecho a expresar pareceres diversos sobre diferentes cuestiones, que la diversidad de opiniones era algo sencillamente natural, y que respetar las opiniones divergentes de los demás con tolerancia constituía uno de los valores principales de esta Organización. Nos gustaría recordar que, si tuviésemos que seguir el camino de poner en entredicho todas las organizaciones internacionales o regionales que aprueban comunicados que no son de nuestro agrado, serían muy pocas las organizaciones que quedarían en la lista. Hemos de reconocer que la exclusión es una actitud a la que, una vez más, no hemos sabido responder como se merece este año.

La segunda serie de motivos está relacionada aparentemente con una interpretación personal y el consiguiente rechazo de una declaración hecha por uno de los altos funcionarios

de esas dos organizaciones. Excluir a una organización por una declaración que no es del agrado de otros constituye nuevamente una actitud que dice muy poco sobre la voluntad mostrada para debatir y convencer a los demás con argumentos.

Nos gustaría recordar a todos los Estados participantes que el Consejo de Cooperación de los Estados Turcohablantes y la Asamblea Parlamentaria de los Países Turcohablantes, cuyos Secretarios Generales han intervenido ante el Consejo Permanente, son el resultado de la voluntad soberana de los gobiernos de cuatro Estados participantes de la OSCE que desean formar parte de una agrupación regional y colaborar en ámbitos de interés común que consideran pertinentes. Esa agrupación no está destinada a ningún otro Estado participante. Poner en entredicho su relevancia basándose en el hecho de tratarse de una agrupación regional creada por cuatro Estados participantes de la OSCE, es una actitud que, a nuestro parecer, se opone al espíritu de un gran número de documentos de la OSCE, empezando por la Declaración Conmemorativa de Astana, que fue adoptada por jefes de Estado y de Gobierno.

Existe una clara discrepancia entre, por un lado, seguir bloqueando y rechazando cualquier ampliación de la lista y, por el otro, la voluntad de asumir el liderazgo para ‘fortalecer la confianza y la fiabilidad entre los Estados participantes’. Dado que estamos a punto de reiterar nuestro compromiso respecto al proceso de Helsinki+40, lo que ocurrirá la semana próxima en Kiev, consideramos de máxima urgencia abordar esta situación que carece de toda lógica.

En vista de la dificultad que conlleva ampliar la lista de organizaciones internacionales que se adoptó con anterioridad a la Cumbre de Astana, celebrada bajo la Presidencia kazaka, creemos que es necesario iniciar una ronda de consultas sobre la actualización de esa lista que debería completarse durante el mandato de la Presidencia en Ejercicio de Suiza, en 2014. Lo más adecuado sería establecer un grupo de trabajo oficioso que se encargara de actualizar la lista de 2010 y definiera los criterios que deben cumplirse para la participación en las reuniones del Consejo Ministerial de la OSCE, teniendo en cuenta el nivel de compromiso actual con la Organización y los posibles beneficios que reportaría una cooperación con esas organizaciones.

De hecho, si no es posible hallar una solución a la misma, esta cuestión seguirá figurando en nuestro orden del día, mientras que otras cuestiones importantes como el proceso de Helsinki+40 requieren un cambio de mentalidad por parte de todos y, en el caso de las delegaciones que se oponen a resolver el problema, una normalización de su postura.

Esperamos que en lo sucesivo se conceda la debida atención a la finalización de la institucionalización del Consejo de Cooperación de los Estados Turcohablantes y la Asamblea Parlamentaria de los Países Turcohablantes, a las intervenciones de sus Secretarios Generales ante el Consejo Permanente y a su participación en muchas de las actividades de la OSCE.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy, así como a la decisión en cuestión.”